

**MEMORIAL PARA EL PROCESO N 2022 00210 00**

jorge hernan zapata vargas &lt;hernanzapata50@hotmail.com&gt;

Jue 11/08/2022 7:58 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio &lt;fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Señor(a):****JUZGADO 2° DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO****RADICADO No.****500013110002 2020 00210 00****Naturaleza del proceso:****SUCESION**

<b>Demandante</b>	<b>Demandado (s)</b>
ANGELA GABRIELA BELTRAN CASTAÑEDA	CARMEN TULIA CASTAÑEDA BARRETO (Q.P.D)

*JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS, mayor de edad, Abogado en Ejercicio, identificado al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la parte actora, me permito manifestar al requerimiento planteado respecto de la ubicación de los muebles y enseres retirados por mi representada la señora ANGELA GABRIELA BELTRAN CASTAÑEDA:*

- 1. Mi representada e informa que No se realizó ninguna disposición provechosa y/o venta sobre que los enseres del inmueble; la única actividad fue disponer para la basura de los restos de los muebles y enseres que quedaban en la casa, ya que eran nido de roedores.*
- 2. Me informa mi representada desde la muerte de la causante nadie había ingresado al inmueble, situación por la cual todos los enseres se dañaron por la falta de mantenimiento y aseo correspondiente.*
- 3. Me informa mi representada que el día que se accedió al inmueble en cuestión este se encontraba abierto y sin seguro la puerta de acceso. Razón por la cual ella no da fe que inventario de enseres poseía la causante.*
- 4. Ella en buena fe y cumpliendo una solicitud de la administración del conjunto procedió hacer aseo y disposición para la basura de muebles y enseres.*



JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS  
ABOGADO TITULADO  
UNIVERSIDAD DE LA SABANA  
3228571595  
hernanzapata50@hotmail.com

Señor(a):

**JUZGADO 2° DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

**RADICADO No.**

**500013110002 2020 00210 00**

**Naturaleza del proceso:**

**SUCESION**

<b>Demandante</b>	<b>Demandado (s)</b>
ANGELA GABRIELA BELTRAN CASTAÑEDA	CARMEN TULIA CASTAÑEDA BARRETO (Q.P.D)

JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS, mayor de edad, Abogado en Ejercicio, identificado al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la parte actora, me permito manifestar al requerimiento planteado respecto de la ubicación de los muebles y enseres retirados por mi representada la señora ANGELA GABRIELA BELTRAN CASTAÑEDA:

1. Mi representada e informa que No se realizó ninguna disposición provechosa y/o venta sobre que los enseres del inmueble; la única actividad fue disponer para la basura de los restos de los muebles y enseres que quedaban en la casa, ya que eran nido de roedores.
2. Me informa mi representada desde la muerte de la causante nadie había ingresado al inmueble, situación por la cual todos los enseres se dañaron por la falta de mantenimiento y aseo correspondiente.
3. Me informa mi representada que el día que se accedió al inmueble en cuestión este se encontraba abierto y sin seguro la puerta de acceso. Razón por la cual ella no da fe que inventario de enseres poseía la causante.
4. Ella en buena fe y cumpliendo una solicitud de la administración del conjunto procedió hacer aseo y disposición para la basura de muebles y enseres.

Agradeciendo su atención y mejor proveer

Atentamente

  
JORGE HERNAN ZAPATA VARGAS

C.C.N. 11.349.592 DE ZIPAQUIRA

T.P.N. 94.238.C.S. de J.